



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Un abogado denuncia que el juzgado le impide acceder al expediente judicial

El abogado **Ignacio Palomar Ruiz**, director de Servilegal Abogados, denuncia en *Economist & Jurist* que un juzgado le ha impedido acceder al expediente judicial de un caso, y detalla los pasos que se pueden dar ante esta situación.

Según informa, ocurrió el pasado miércoles, 20 de marzo, en el Juzgado de lo Social número 3 de Madrid. "Fui al juzgado a consultar el expediente de un caso de reclamación de cantidades y **la funcionaria, con él en mano, me dice que no podía verlo**", relata.

Preguntada por el motivo por el que se lo negaba, "señaló que no era cosa suya, sino de la letrada de la administración de justicia" (LAJ), por lo que pidió hablar con ella advirtiéndole que no se iría del Juzgado hasta ver el expediente.

El caso es sobre una reclamación que hizo a una clienta de sus honorarios por un caso que le llevó y ganó, y que ascienden a 726 euros. "En un primer momento no se le pudo notificar la resolución en su domicilio, pero posteriormente el juzgado consiguió notificársela y n ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |